Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de junio de 2019
P.I.E. Nº 218/2019-2020

RECIBIDO
25 JUL 2019
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> "Señor Ministro, que por su intermedio el Director o Directora del Notariado Plurinacional, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre las convocatorias realizadas para la designación de notarias y notarios, la nómina de ciudadanos que postularon y rindieron examen, indicando los nombres, apellidos, cédula de identidad, hoja de vida y puntaje obtenido, en el Departamento de Santa Cruz desde 2018 al presente. Detalle sobre los parámetros de calificación aplicados para la calificación, el método de calificación y el informe correspondiente que identifique a los responsables del proceso. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Informe si cursan denuncias en la Unidad de Transparencia de la Dirección del Notariado Plurinacional del Departamento de Santa Cruz, con relación a la designación de notarios y notarias desde la gestión 2018 a la fecha, debiendo detallarse el nombre y apellidos del denunciante, el nombre y apellidos del servidor público denunciado, el tratamiento que se dio a la denuncia, el estado actual y la sanción si corresponde. Adjunte documentación de respaldo.--- **3.** Informe de manera detallada, el monto económico y el destino que se le dio a los ingresos generados por concepto de valores notariales, desde la gestión 2018 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Casteda
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 3 Hora: 17:20
19 SEP 2019
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

CAMARA ... COMITÉ DE ... AMAZONIA, ARE... ... CLIMATICO
Fojas 3 HOJAS 2 CORTES Hora: 9:14
23 SEP. 2019
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:

La Paz, 04 SEP. 2019
CITE - MJTI/DESP 583/19

MINISTERIO ... RECIBIDO 14 SEP 2019

Señor
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito 218/2019-2020

De mi mayor consideración:

En atención a Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 133/2019-2020 de fecha 26 de julio de 2019, el Ministerio de la Presidencia remitió a esta Cartera de Estado la Petición de Informe Escrito N° 218/2019-2020, de la Presidenta de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, a solicitud expresa de la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Sobre este particular y con la finalidad de dar respuesta oportuna a los puntos expuestos en la citada petición, la Dirección del Notariado Plurinacional mediante Nota CITE: DIRNOPLU/DESP-NE-Nº 337/2019 de 14 de agosto de 2019, como Institución Descentralizada bajo tuición de este Despacho de Estado, informa lo siguiente:

Pregunta 1. Informe sobre las convocatorias realizadas para la designación de notarias y notarios, la nómina de ciudadanos que postularon y rindieron examen, indicando los nombres, apellidos, cédula de identidad, hoja de vida y puntaje obtenido, en el Departamento de Santa Cruz desde 2018 al presente. Detalle sobre los parámetros de calificación aplicados para la calificación, el método de calificación y el informe correspondiente que identifique a los responsables del proceso. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.-

En el marco de la Ley Nº 483 de 25 de enero de 2014, el año 2017 se emite la primera convocatoria pública para la selección de notarias y notarios que se incorporaron a la carrera notarial, misma que se desarrollo en dos fases.

DESPACHO MINISTERIAL Violeta Barrios Morales VºBº MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Raúl Freddy Zano Guarachi VºBº MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

UNIDAD DE ANALISIS JURIDICO Julio Guerrero Arraya VºBº Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

VºBº E.H.M.S. DIR. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS

La primera fase destinada a los cargos notariales en capitales de departamento y los municipios de El Alto, Montero, Warnes, Quillacollo, Sacaba, Punata y Yacuiba; culmino en abril de la pasada gestión, habiéndose incorporado al servicio notarial 452 notarias y notarios de fe pública; la segunda fase destinada a los cargos en los municipios con menores indicadores socio económicos, en la cual se posesionaron el día 16 de agosto de 2019, 317 notarios que brindaran el servicio notarial en 172 municipios de provincias; todos ellos fueron elegidos dentro de un proceso totalmente transparente que valoró sus méritos y conocimientos.

Los resultados de las listas de las y los postulantes habilitados y de nombramientos de notarias y notarios de fe pública, así como los resultados de calificaciones se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y de la Dirección del Notariado Plurinacional; aclarándose que de acuerdo al Reglamento del proceso de selección de notarias y notarios de fe pública para el ingreso a la carrera notarial, la información presentada por cada uno de los postulantes se encuentra sujeta a la reserva de la información, máxime si se trata de información personalísima de éstos.

Los parámetros de calificación se encuentran en los Reglamentos de Selección de Notarias y Notarios para el Ingreso a la Carrera Notarial – de la Primera y Segunda Fase, que se adjuntan; en los cuales podrá verificar que ambas fases estuvieron a cargo de las comisiones calificadoras, conformadas en su mayoría por representantes del Sistema Público Universitario, así como un delegado de los Ministerios que conforman el Consejo del Notariado y el respectivo Director Departamental del Notario Plurinacional.

Pregunta 2. Informe si cursan denuncias en la Unidad de Transparencia de la Dirección del Notariado Plurinacional del Departamento de Santa Cruz, con relación a la designación de notarios y notarias desde la gestión 2018 a la fecha, debiendo detallarse el nombre y apellidos del denunciante, el nombre y apellidos del servidor público denunciado, el tratamiento que se dio a la denuncia, el estado actual y la sanción si corresponde. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.-

La Dirección del Notariado Plurinacional, dentro de su estructura organizacional no cuenta con una Unidad de Transparencia de la Dirección Departamental de Santa Cruz.

Pregunta 3. Informe de manera detallada, el monto económico y el destino que se le dio a los ingresos generados por concepto de valores notariales, desde la gestión 2018 a la fecha.

Respuesta.-

La Dirección del Notariado Plurinacional, destina sus recursos conforme lo establece la Disposición Final Segunda de la Ley N° 483 modificada por 1115 de 16 de octubre de 2018; el

monto de ingresos podrá verificarlo en el SIGEP o en su caso acudir al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar a usted, la seguridad de mi más alta consideración.

Dr. Héctor E. Arce Zaconeta
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
04 SEP 2019
Hrs.: 18:15 .....Fojas,.....
La Paz - Bolivia

DESPACHO MINISTERIAL
Violeta Barrios Morales
VoBo
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

M.J.T.I.
VºBº
D.A.C.
DESPACHO MINISTERIAL

UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO
Julio Guerrero Arraya
VoBo.
Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

M.J.T.I.
VoBo
E.H.S.
DIR. GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS

HEAZ/RFCG/JGCA/ems
Adj. Lo indicado.
HR-MJTI-DESP-JG-30526/2019
cc./Arch